



**1** Nos encontramos, en esta primera imagen, a una furgoneta de color azul iniciando el adelantamiento a un turismo que circula en fila tras un camión y otro vehículo. La imagen no permite ver bien la señalización, pero la patrulla de helicópteros asegura que se trata de una zona donde está prohibida esta maniobra...



**2** Esto no es extraño, puesto que se trata de puente sobre un río con solo un carril en cada sentido, sin arcén, protegido por vallas, con lo que el espacio para solucionar cualquier imprevisto es inexistente. Pese a ello, la furgoneta continúa en la misma maniobra adelantando a los vehículos de la fila, que ahora vemos que es más larga.



**3** También vemos, en la tercera imagen de la secuencia, que la razón de la pequeña retención es una excavadora que circula lentamente por la carretera y que, al marchar por un tramo donde está prohibido adelantar, provoca esa pequeña cola de conductores que respetan la norma y la señalización.



**4** La furgoneta finaliza su adelantamiento en prohibido. Y se confirma que se trata de un tramo con esa señalización, ya que se ve la señal vertical de fin de prohibición. ¿El tiempo ganado, apenas unos segundos, justifica el riesgo corrido? No. Ni para él, ni para los otros usuarios que lo han sufrido.

## Infracción muy grave y 6 puntos menos

La Locura de este número es una infracción muy grave, que, de acuerdo a la Ley de Seguridad Vial (art. 65.5.d), se califica como conducción manifiestamente temeraria.

Por ello, se sanciona con multa de 301 a 600 euros y 1 mes de suspensión del permiso de conducción (art. 67.1 de la Ley de Seguridad Vial) y, además, lleva aparejada la pérdida de 6 puntos del permiso, según el punto 4 del Anxo II de la Ley de Seguridad Vial.

## ASÍ LO VÍ Adelantando en curva, en prohibido y hablando por el móvil

Una mañana, circulando por la carretera M-501 –más conocida como carretera de los Pantanos–, bajando el puerto de San Juan con el camión, en plena curva, con señal de prohibido adelantar y línea continua, llego a mi altura un Seat “León” negro... Me quedé asombrado al ver que su conductor, además de adelantar en zona prohibida, circulaba hablando por el móvil.

No quiero imaginar qué hubiera sucedido si, en ese momento, se hubiese encontrado con otro vehículo circulando correctamente por su carril. Hay personas que se creen que circulan solas por la carretera.

Mucho me temo que con las locuras que se ven en ese tramo de la M-501 y el penoso estado del asfalto, tiene bien merecida la identificación como punto negro o tramo de con-

centración de accidentes.  
**Mario Cabrero Montero.**  
San Martín de Valdeiglesias. Madrid.

### CUÉNTENOS LA LOCURA QUE VIO

Si quiere contar alguna locura que haya presenciado, envíe una carta a la Revista «Tráfico y Seguridad Vial». (c/ Josefa Valcárcel, 28. 28027 Madrid).

El escrito no debe sobrepasar las 12 líneas de extensión.